



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ
ALCALDÍA

Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234
Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 564. - 2023 – MPJ/A

Jaén,

31 MAY 2023

VISTO:

El Informe N° 417 – 2023 – MPJ/GDS/MVB, de fecha de recepción 31 de mayo de 2023 (Expediente Administrativo N° 20731 – 2023), y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y la Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

El artículo 6° de la citada ley, señala que la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde su Representante Legal y su Máxima Autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al artículo 20, inciso 6, es atribución del Alcalde: “Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas”.

Mediante Decreto Supremo N° 010 – 2016 – MIDIS, se aprueba los lineamientos para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental orientada a promover el desarrollo infantil temprano, denominados “Primero la Infancia”, en el marco de la política de Desarrollo e Inclusión Social.

Con Memorando Múltiple N° 010 – 2023 -MPJ/A de fecha 19 de mayo de 2023, se dispone de manera obligatoria la participación de los funcionarios según sus competencias.

A través de Oficio N° 004 – 2023 – MPJ/A de fecha 18/05/2023, se convocó a la segunda sesión ordinaria de la Instancia de Articulación Local (IAL) Jaén, para el día 19 de mayo del presente, en las instalaciones del Auditorio de Seguridad de Ciudadana; teniendo como puntos de agenda: - Conformación del Grupo de Trabajo de Salud Infantil, - Presentación y Aprobación del Plan de trabajo de Compromiso 01, - Conformación de equipo de trabajo de Padrón Nominal, entre otros.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ
ALCALDÍA

Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234
Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Con fecha 19 de mayo, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria de la Instancia de Articulación Local (IAL) Jaén, donde se **Aprobó por Unanimidad la “Conformación del Grupo de Trabajo de Salud Infantil del Distrito de Jaén”** para fortalecer las actividades en el marco del Desarrollo Infantil Temprano - DIT y el Plan de Trabajo del Compromiso N° 01: **“Acciones de los Municipios que Promueven la Mejora del Estado Nutricional y de Salud de las niñas y Niños de 3 a 12 meses de edad”**, en el marco del Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2023 (se adjunta acta firmada).

Que, es menester indicar que las funciones del Grupo de trabajo de Salud infantil serán: - Convocar y desarrollar reuniones periódicas de forma mensual (3era semana del mes), con la finalidad evaluar e implementar acciones y/o estrategias adecuadas para la mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 12 meses. - Reportar de manera periódica y oportuna los avances de los indicadores y de las visitas domiciliarias al Comité Distrital de Salud. - Establecer mecanismos adecuados para una referencia efectiva de los menores con Anemia.

Mediante Informe N° 417 – 2023 – MPJ/GDS/MVB, de fecha de recepción 31 de mayo de 2023 (Expediente Administrativo N° 20731 – 2023), la Gerente (e) de Desarrollo e Inclusión Social la Municipalidad Provincial de Jaén, solicita la emisión de la Resolución de reconocimiento de **“Conformación del Grupo de Trabajo de Salud Infantil del Distrito de Jaén año 2023”**.



Que, es menester indicar que los documentos anexados al presente Expediente han sido evaluados por el Gerente (e) de Desarrollo e Inclusión Social la Municipalidad Provincial de Jaén, en consecuencia amerita la emisión de la Resolución de **“Conformación del Grupo de Trabajo de Salud Infantil del Distrito de Jaén año 2023”**.

Estando a lo expuesto, a través de Informe N° 416 – 2023 – MPJ/GDS/MVB, de fecha de recepción 31 de mayo de 2023 (Expediente Administrativo N° 20744 – 2023) y estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el GRUPO DE TRABAJO DE SALUD INFANTIL DEL DISTRITO DE JAÉN AÑO 2023, el mismo que quedara integrado de la siguiente manera, detallandose cada uno de los nombres y apellidos, cargo, N° de DNI y Institución se indican a continuación:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ
ALCALDÍA

Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234
Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Nombres y apellidos	Cargo	DNI	Institución
José Lizardo Tapia Díaz	Presidente – Alcalde de la Provincia de Jaén	27729213	Municipalidad Provincial de Jaén
María Vila Benites	Secretaría Técnica – Gerencia de Desarrollo Social	27740611	Municipalidad Provincial de Jaén
Nataly del Rocío Alarcón Guevara	Responsable del Compromiso 01	45080945	Municipalidad Provincial de Jaén
Neyda Huamán Carranza	Presidenta de la Comisión de Salud y Desarrollo Social	27752246	Municipalidad Provincial de Jaén
Jorge Erick Catón Guerrero	Consejero Regional de Cajamarca	42840857	Gobierno Regional Cajamarca
Gregorio Villoslada Flores	Responsable del Padrón Nominal	27743425	Municipalidad Provincial de Jaén
Zulema Lizarsaburu Ahumada	Directora de PROMSA DISA Jaén	27674512	Red Integrada de Salud Jaén
Lidia Chinchay Pacheco	Coordinadora del Curso Vida Niño DISA Jaén	27749396	Red Integrada de Salud Jaén
Alex Norvil Díaz Zurita	Coordinador técnico zonal	70039357	Programa Juntos
Nataly Eleny Dávila Távora	Jefa de la unidad territorial Cajamarca II Qaliwama	44382459	Programa Qaliwama
Paulo Omero Guerrero Requejo	Responsable de comercialización	27714859	Municipalidad Provincial de Jaén
Engeles Juipa García	Defensor del Pueblo	45977387	Defensoría del Pueblo
Mariano Cieza Rodrigo	Director de UDR Jaén	27420221	UDR - JAÉN
Wilson Carrasco Barturen	Sub Gerente de Residuos Sólidos y limpieza.	429603672	Municipalidad Provincial de Jaén
José Luis Alarcón Tenorio	Coordinador del Servicio de Cuidado Diurno	41066478	Programa CUNA MAS
Ramón Guevara Pérez	Coordinador del programa de incentivos a la gestión	47099946	Municipalidad Provincial de Jaén
Víctor Manuel Mercado Adrianzen	Responsable de Registro Civil	27673414	Municipalidad Provincial de Jaén
	Responsable de PROMSA de los EE; SS		IPRESS de Jaén
	Directora		Hospital de Jaén
	Director		UDR-SIS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ
ALCALDÍA

Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234
Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO Y SIN VALOR LEGAL, todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional.

ARTÍCULO CUARTO: HACER DE CONOCIMIENTO, de la presente Resolución a la GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, a las Instancias Administrativas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Jaén, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAÉN
Rony Laván Guerrero
Rony Laván Guerrero
ALCALDE (E)

